

26 de noviembre del 2018



Siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre del año 2018, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 12 de noviembre del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-SCC-015/2018. De la convocatoria emitida se recibieron tres proposiciones.

El día 23 de noviembre del 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por Auditores Especialistas OPD S.C., Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. y Ohrner Basave y Asociados S.C., realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en la base décima primera de la convocatoria JIRA-RG-SCC-015/2018, haciéndose la observación de que el participante Ohrner Basave y Asociados S.C. no cumple con la entrega del resumen curricular de las actividades desempeñadas y el participante Auditores Especialistas OPD S.C. entrega un formato distinto al del punto 1, más es equivalente al solicitado en la convocatoria, se hace del conocimiento para los fines a que haya lugar.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado:

No.	Documentos requeridos de la proposición.	Participante No. 1	Participante No. 2	Participante No. 3
1	Carta Compromiso.	Cumple, entrega documento equivalente al solicitado en la convocatoria.	Cumple.	Cumple.
2	Resumen curricular de las actividades desempeñadas.	Cumple.	Cumple.	No Cumple.
3	Propuesta técnica de acuerdo al Anexo no. 1.	Cumple.	Cumple.	Cumple.

26 de noviembre del 2018



4	Propuesta económica de acuerdo al Anexo no. 4	Cumple.	Cumple.	Cumple.
5	Original de Acreditación conforme al Anexo no. 3	Cumple.	Cumple.	Cumple.
6	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción VI, de la "LEY", de acuerdo al Anexo no. 5	Cumple.	Cumple.	Cumple.
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de acuerdo al anexo 6.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
8	Declaración de integridad y no colusión, anexo 7.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
9	Escrito de notificación de dirección electrónica, de conformidad al Anexo 8.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
10	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo.	Cumple.	Cumple.	Cumple.

Se consideraran los criterios de selección binaria para la evaluación de las propuestas.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones presentadas por los participantes se emite el siguiente dictamen:

- 1) El participante Auditores Especialistas OPD S.C., con domicilio en Zapopan, Jalisco, presentó la documentación vía electrónica, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. Presenta una propuesta de trabajo detallada y explica la metodología a utilizar. De acuerdo con su currículum, cuenta con la experiencia y el perfil para desarrollar la Auditoría ya que ha auditado a diversos organismos públicos. Como valor agregado en su propuesta, ofrece Asesoría en Contabilidad Gubernamental y documentos del CONAC y análisis de los mismos; Asesoría al departamento de Contraloría para el cumplimiento al Marco Integral de Control

26 de noviembre del 2018



Interno; Dictamen Fiscal (en caso de solicitarse); Asesoría en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su reglamento, Asesoría en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Asesoría en el cumplimiento de la Ley de Disciplina financiera.

- 2) El participante Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C., con domicilio en Guadalajara, Jalisco, presentó la documentación vía electrónica de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. Presenta una propuesta de trabajo detallada y explica la metodología a utilizar. De acuerdo con su currículum, cuenta con la experiencia y el perfil para desarrollar la Auditoría ya que ha auditado a diversos organismos públicos. Como servicio adicional sin costo en su propuesta incluye, Asesoría que el Organismo requiera en todo lo relacionado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y documentos emitidos por el CONAC durante el tiempo que duren los trabajos de auditoría; Se analizará el llenado de la declaración anual múltiple, entregando un informe de las observaciones encontradas para en su caso solventarlas y presentarla en forma correcta; Envío de boletines informativos sobre reformas y disposiciones fiscales de interés general por un periodo de 12 meses; Análisis del software contable para saber si cumple con lo lineamientos de la LGCG y del CONAC, entregando informe de observaciones y recomendaciones para presentación de cuenta pública; se analizará el contenido de su Manual de Contabilidad Gubernamental, observando su avance y emitiendo un informe de los elementos para su actualización, en caso de ser necesario.
- 3) El participante Ohrner Basave y Asociados S.C., con domicilio en Zapopan, Jalisco, presentó la documentación vía electrónica, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria. Presenta una propuesta de trabajo muy general, sólo enuncia los informes a entregar. Tiene una breve descripción de la metodología a utilizar, como valor agregado en su propuesta ofrece, Orientación fiscal, contable y administrativa que sea requerida en el periodo que estemos brindando los servicios de auditoría.

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron en análisis técnico. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

No.	Nombre del licitante.	Importe total de las proposiciones, con I.V.A incluido.
1	Audidores Especialistas OPD S.C.	\$58,000.00
2	Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.	\$67,280.00
3	Ohrner Basave y Asociados S.C.	\$69,600.00

Acta III de Fallo de la Licitación
Pública No. JIRA-RG-SCC-
015/2018

26 de noviembre del 2018



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

En el caso de Auditores Especialistas OPD S. C., dentro de la propuesta de honorarios, ofrece el trabajo de "Valuación actuarial correspondiente a la Indemnización Legal y Prima de Antigüedad para efectos contables de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF-D3" sin costo para la JIRA.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar al participante **Auditores Especialistas OPD S.C.**, por un monto de **\$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, para la Contratación de servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2018 por presentar la propuesta más viable y solvente, así como por cumplir con los requisitos y especificaciones de la licitación, además de ofrecer el trabajo de "Valuación actuarial correspondiente a la Indemnización Legal y Prima de Antigüedad para efectos contables de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF-D3" sin costo para la JIRA.

Siendo las 11:13 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Enrique de Jesús Casillas Michel.
Representante del comité de adquisiciones.

Hugo Alfredo Villaseñor García.
Representante del área requirente.

Jesús Juan Rosales Adame.
Representante del órgano de control interno.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO JIRA-RG-SCC-015/2018, LA CUAL SE LLEVO A CABO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.